

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA: _____

PS/UTAIP/024/2012

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **30/03/2012 23:43**
Número de folio: **03406312**
Nombre o denominación social del solicitante: **Leticia del Carmen Diaz Collado**
Nombre del representante:

Información que requiere:

Obtener una copia certificada del expediente 12/2000 radicado ante el Juzgado Penal de Nacajuca, Tabasco, el día 3 de febrero del año 2000

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

Causa penal de violación

- * No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- * Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **03/05/2012**
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **03/05/2012**
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **25/04/2012**
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **11/04/2012**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **03/05/2012**
según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **11/04/2012**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

- * Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.
- * Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Folio Infomex: 03406312
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/126/12
Interesado: Leticia del Carmen Diaz Collado.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 25 de Abril de 2012.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día treinta de marzo de dos mil doce, a las veintitrés horas con cuarenta y tres minutos, y recibida en esta Unidad con fecha nueve de abril de los corrientes, correspondiéndole el folio Infomex No. 03406312, formulada por Leticia del Carmen Diaz Collado y registrada bajo el número de expediente PJ/UTAIP/024/2012, en la que requiere lo siguiente:-----

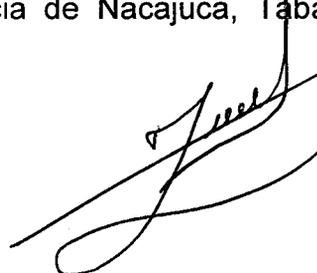
"...Obtener una copia certificada del expediente 12/2000 radicado ante el Juzgado Penal de Nacajuca, Tabasco, el día 3 de febrero del año 2000..."-----

"...Causa penal de violación...[sic]"-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha dieciséis de abril de dos mil doce, se procedió a requerir la información en comento, a la Lic. Patricia Sánchez Romero, Juzgado Penal de Nacajuca, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/114/12.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. 1369, con fecha veinte de abril del presente año, se recibió respuesta de la Lic. Patricia Sánchez Romero, Jueza Penal de Primera Instancia de Nacajuca, Tabasco, en el cual



 Página 1 de 4



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

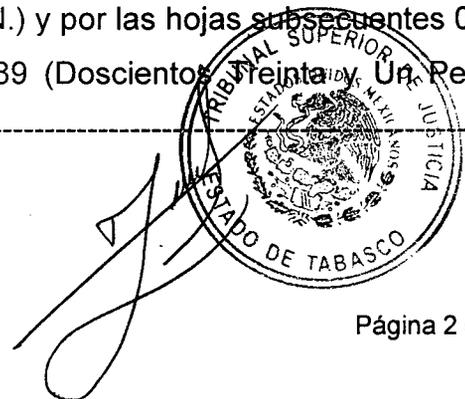


manifestó lo siguiente: "...En atención a su oficio número TSJ/OM/NT/114/12, de fecha dieciséis de abril del presente año, me permito informarle que ya contamos físicamente con la causa penal numero al rubro superior indicado, instruido en contra de LUIS DE LA CRUZ JIMÉNEZ por el delito de VIOLACIÓN AGRAVADA, en agravio de LETICIA DEL CARMEN DIAZ COLLADO, constante de 364 fojas [SIC]..."-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a Leticia del Carmen Diaz Collado, que la información solicitada se encuentra disponible.-----

En atención a que el expediente solicitado por Leticia del Carmen Diaz Collado, consta en total de trescientas sesenta y cuatro fojas útiles, y en virtud de que está solicitando Copia Certificada de la documentación antes citada, me permito informarle que **para realizar la certificación es requisito que se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, así como el 64 de la Ley de Hacienda del Estado, por lo que una vez cumplidos dichos requisitos se actuará en consecuencia.**-----

Por lo anterior, y con fundamento en el Decreto 101 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, con fecha 27 de Diciembre de 2008 Suplemento 6919B, en el Capítulo Noveno De los Costos de Reproducción y Copiado de la Información Pública, en su Artículo 78-Bis, se establece que tratándose de obtención de información pública en términos de la legislación y reglamentación aplicable, las personas interesadas pagarán las cantidades siguientes: II. Por la expedición de copias certificadas: a) Por la primera hoja: 0.3 D.S.M.G.V. y b) Por cada hoja subsecuente: 0.01 D.S.M.G.V. Lo cual equivale a pagar por la primera hoja, la cantidad de \$17.72 (Diecisiete Pesos 72/100 M.N.) y por las hojas subsecuentes 0.59 Centavos, por lo que en total sería la cantidad \$231.89 (Doscientos Treinta y Un Pesos 89/100 M.N.).-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Por lo cual debe pagar el costo de las copias certificadas, ante la Tesorería Judicial, sito en el último piso que ocupa este Poder, en horario de 08:00 a 15:00 hrs, de Lunes a Viernes en días hábiles, previo pago recibirá la información solicitada.-----

SEGUNDO: Toda vez que la solicitante Leticia del Carmen Diaz Collado, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

TERCERO: Hágase del conocimiento de la solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

Leticia del Carmen Diaz Collado



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



NOTIFÍQUESE.
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....



ATENTAMENTE

**MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p.- Archivo.
C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



OFICIO No. TSJ/OM/UT/114/12

Villahermosa, Tabasco, Abril 16, de 2012.

**LIC. PATRICIA SÁNCHEZ ROMERO
JUZGADO PENAL DE NACAJUCA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 03406312 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/024/2012 y que a la letra dice:

"...Obtener una copia certificada del expediente 12/2000 radicado ante el Juzgado Penal de Nacajuca, Tabasco, el día 3 de febrero del año 2000 ----- Causa penal de violación [SIC]..."

Lo anterior, en virtud de que nos indique la viabilidad de proporcionar esta información a Leticia del Carmen Díaz Collado, omitiendo los Datos Personales, o bien indique el sustento legal en caso de que no sea posible proporcionarla. No omito manifestar que contamos con un periodo de 3 días naturales para atenderla.



Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

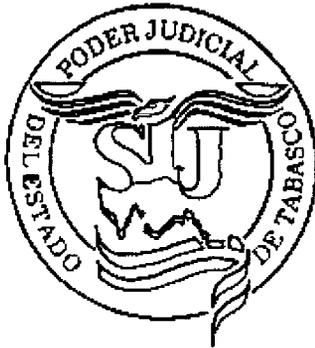


ATENTAMENTE

**MAP LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.

Rodolfo Campos Montejo
16/04/2012



DEPENDENCIA: JDO. PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUM: 1369

A S U N T O: EL QUE SE INDICA

NACAJUCA, TABASCO, A 20 DE ABRIL DEL 2012.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EN EL ESTADO.



En atención a su oficio numero TSJ/OM/NT/114/12, de fecha dieciséis de abril del presente año, me permito informarle que ya contamos físicamente con la causa penal numero al rubro superior indicado, instruido en contra de LUIS DE LA CRUZ JIMÉNEZ por el delito de VIOLACIÓN AGRAVADA, en agravio de LETICIA DEL CARMEN DIAZ COLLADO, constante de 364 fojas.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, despidiéndome con un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. PATRICIA SANCHEZ ROMERO.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Viernes 8 de Junio de 2012

Inicio

Seguimiento

Nueva Solicitud

Solicitudes en proceso

Reportes y Estadísticas

Público

Dependencias

Hts

Reporte Recurso de Revisión

Cerrar sesión

PROCESOS DE SOLICITUDES

Paso 1. Buscar mis solicitudes

Paso 2. Resultados de la búsqueda

Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	30/03/2012 11:43:09 p.m.	27/04/2012 02:20:01 p.m.	En Proceso	Leticia del Carmen Diaz Colado	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta</u>	27/04/2012 02:20:01 p.m.	27/04/2012 02:21:02 p.m.	En Proceso	Leticia del Carmen Diaz Colado	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Respuesta Información disponible vía medios electrónicos</u>	27/04/2012 02:21:02 p.m.	27/04/2012 02:22:59 p.m.	En proceso con respuesta	Leticia del Carmen Diaz Colado	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



SISTEMA INFOMEX

Respuesta Información disponible vía medios electrónicos

Datos generales

Folio	03406312	Proceso	Solicitudes de Información
-------	----------	---------	----------------------------

[\(Mostrar Detalle...\)](#)

Información disponible vía medios electrónicos

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

Descripción de la respuesta terminal Adjunto remito Acuerdo de Disponibilidad.

Archivo adjunto de respuesta terminal UTAIP 021 2012 Copia certificada expediente 12 2000.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información MAP, LILIANN BROWN HERRERA.

Cerrar



taip
 Info de Transparencia
 Información Pública

Junio de 2012

Inicio

OS MONTEJU

OS MONTEJU

POS

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en p...
- Reportes y Esta...
- Público
- Dependencias
- Hits
- Reporte Recurs...
- Cerrar sesión